

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA ECUALAN, ECUATORIANA DE LANGOSTINOS S.A., del 20 de  
mayo de 2020

En Durán, República del Ecuador, a las nueve horas del veinte de mayo del dos mil veinte, en Avenida Venezuela s/n y Miguel Silva, se reúnen todos los accionistas de la sociedad anónima ECUALAN, ECUATORIANA DE LANGOSTINOS S.A., a saber: a) El señor **José Antonio Baquerizo Álvarez**, propietario de cuarenta y seis mil seiscientos veinte y cinco (46.625) acciones; b) La señorita **Analia María Baquerizo Pazmiño** la propietaria de (828.375) acciones representada por su padre señor el **José Antonio Baquerizo Álvarez** c) la señorita **Ariana María Baquerizo Pazmiño** propietaria de (875.000) acciones representada por su padre el Sr. **José Antonio Baquerizo Álvarez**. Por lo tanto, se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de setenta mil (US\$70,000) dólares de los Estados Unidos de América, y que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

Los presentes designan al señor José A. Baquerizo A. para que presida esta sesión, y actúa de Secretario su titular, el señor Alfredo Enrique Baquerizo Valenzuela. Por Secretaría se deja constancia de haber formulado el registro de los accionistas asistentes a esta sesión, el cual queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta; con lo cual se constata, a las nueve horas diez minutos, que los accionistas presentes son propietarios del número de acciones nominativa determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas conforman la totalidad del capital social pagado de la Compañía, equivalente a setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, éste decide por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes asuntos:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2) Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico de año 2019;
- 3) Conocer y resolver acerca de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de año 2019;
- 4) Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondientes al ejercicio económico de año 2019, de ser el caso;

5) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración;

6) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos de orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El presidente de la Junta, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver los anotados puntos del orden del día.

Acto seguido el Presidente declara instalada la sesión y dispone tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019." Toma la palabra el Gerente General e indica el informe del Comisario ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que dispone la Ley y dispone que por secretaría se de lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones la junta general por unanimidad **RESUELVE**; Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente dispone que se procede tratar el segundo punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico de año 2019."; el Gerente General nuevamente manifiesta que al igual que el informe del comisario el informe del Administrador, ha estado a disposición de los accionistas en el tiempo que la Ley prescribe. Por secretaría se da la lectura a este informe en alta voz. Luego de cortas deliberaciones, la Junta general por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el informe del Administrador de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el tercer punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver acerca de las cuentas, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de año 2019"; los presentes revisan exhaustivamente las cuentas y el balance y luego de cortas deliberaciones, la Junta general por unanimidad

**RESUELVE:** Aprobar el balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico de año 2019.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el destino de los beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico de año 2019, de ser el caso". Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio 2019 una utilidad de (\$6.857,30), las mismas que después de participación trabajadores (\$1.028,60), reserva legal (452.44) impuesto a la renta (\$1.304,32) y queda un valor de \$4.071,95. Los accionistas por unanimidad **RESUELVEN:** Repartir las utilidades en proporción a sus acciones.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el quinto punto del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y su remuneración"; Luego de cortas deliberaciones, la Junta general por unanimidad **RESUELVE:** Nombrar a la señora Tatiana Elizabeth Crespo Miranda para que ejerza el cargo de Comisario para el ejercicio del 2020. Y que su Remuneración quede a consideración y decisión del Gerente General.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, se dio lectura a la presente acta, y aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones concluyo la sesión a las diez horas diez minutos, firmando para constancia el Presidente y el Secretario de la Junta.



José A. Baquerizo Álvarez  
Presidente Ab-Hoc



Alfredo E. Baquerizo Valenzuela  
Secretario de la Junta